



## ACTA DE SESIÓN 3: APERTURA DE REQUERIMIENTO Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

**EXPEDIENTE 15074/2023. (12LOTES): -CONTRATO BASADO- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

### Fecha y hora de celebración:

7 de septiembre de 2023 a las 13:30 horas.

### Lugar de celebración:

Despacho de contratación.

### Asistentes:

#### Presidente:

D<sup>a</sup>. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

#### Secretaria:

Dña. María del Mar Cola Cerón, Jefa de Servicio de Contratación.

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. Paula Molina Martínez-Lozano - Asesoría Jurídica

D. Juan Ignacio Navarro Corchón, Técnico Responsable de la Intervención.

D. José Antonio Bascuñana Navarro, Jefe de Sección de Gestión de Expedientes de Gastos.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

### Orden del día:

**1.- Apertura de Requerimiento de documentación y examen de la documentación acreditativa** en el procedimiento con número de expediente 15074/2023 para adjudicar el contrato basado para la contratación del Suministro en su modalidad de arrendamiento sin opción de compra, instalación, montaje y





desmontaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a centros educativos secundaria de la Región de Murcia, (12 Lotes. Contrato basado en A.M. 15024/2023)

### Se Expone:

Se inicia el acto por la Presidente de la Mesa procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, en aras de acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA, con NIF: U73837726 y MODULAR NORMALIZADA, S.L., con NIF: B86937620, se constata que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el documento de licitación que rigen la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

Murcia, (Documento firmado electrónicamente)

PRESIDENTA,

SECRETARIA,

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

Fdo.- M<sup>a</sup> del Mar Cola Cerón

VOCALES,

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.- José Antonio Bascuñana Navarro

